LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEL PROGRAMA DE TEATRO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RELACIONADOS CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 6 de febrero de 2023.

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459985075416-2669626-005954743

VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO
Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura

Versión:

Fecha de Vigencia:

02459983083358-2669626-005935964

Elaboró: Redactor: Lorena Estefania Mesa Parra / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/